BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES

LA RIOJA
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

VARIOS

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° H1-04212-1-18, caratulados: "Sr. Edgardo Nicolás Narvaez s/se le otorgue la Escritura Traslativa de Dominio de la Cesión efectuada mediante Resolución Judicial ante la Cámara Civil, Comercial y Minas, Secretaría "A", con fecha de iniciación el 10 de octubre de 2018; se dictó Resolución de Expropiación N° 73 de fecha de 05 marzo de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en barrio La Hermitilla, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027713, de fecha 26 de noviembre de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 199; Parcela: 31; Superficie Total: 95,15 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte: con parcela "30"; al Este con parcela "b"; al Sur con parcela "aa"; al Oeste con calle Tudcun. Y Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 199; Parcela: 30; Superficie Total: 281,12 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte: con Av. San Nicolás de Bari; al Este con parcela "b"; al Sur con parcela "31"; al Oeste con calle Tudcun. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 152, Folio 43, con fecha 06 de diciembre de 2024. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 05 de marzo de 2025.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras
Ministerio de Vivienda y Hábitat Social

S/c. - 14 al 21/03/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00544-4-21, caratulados: "Carcacha Nestor Fabián s/Escrituración del inmueble ubicado en calle Antonio Luis Berutti 975 barrio Evita Dpto. Capital" se dictó Resolución de Expropiación N° 66 de fecha de 28 febrero de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Pango, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027712, de fecha 26 de noviembre de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 2/1; Parcela: 140; Superficie Total: 270,23 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 152, Folio 65, con fecha 20 de diciembre de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte: con parcela "u" a nombre del Sr. José Pío Oliva; al Este: con calle Antonio Berutti; al Sur con parcela "x" a nombre del Sr. Antonio Víctor Mercado y la Sra. Magdalena del Valle Mercado y parcela "aq" a nombre de la Sra. María A. Ochoa de Núñez; al Oeste con parcela "as" a nombre de la Sra. Dominga Gladis Cerezo y parcela "ar" a nombre de la Sra. Silvina Nilda Vergara Oliva. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 28 de febrero de 2025.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras
Ministerio de Vivienda y Hábitat Social

S/c. - 14 al 21/03/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00557-7-21, caratulados: "Herrera Eugenio José s/Escritura de inmueble ubicado en barrio Las Flores localidad de Sanagasta, Pcia. de La Rioja", se dictó Resolución de Expropiación N° 958 de fecha de 18 diciembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Las Flores de la localidad de Sanagasta, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 6.601, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 016694, de fecha 30 de junio de 2006, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 02; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 11; Parcela: 48; Superficie Total: 945,03 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 1/3, bajo el Tomo 66, Folio 34. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con callejón público; al Este con propiedad del señor Trancito Galván de Molina; al Sur con propiedad de la señora Dominga Iturra; al Oeste con propiedad del señor Manuel Páez y parcela "47". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 18 de diciembre de 2024.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras
Ministerio de Vivienda y Hábitat Social

S/c. - 14 al 21/03/2025

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 Unipersonal de la IIIº Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, hace saber que en los autos Expte. Nº 30102240000039675 - Letra "O" - Año 2024, caratulados: "Oliva, Marcelo Alejandro / Información Posesoria", que se tramitan por ante esta Cámara Única se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto al inmueble ubicado en la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, provincia de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 13; Circ.: I; Secc.: C; Mza: 111; Parc.: 70. Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 027197, de fecha 21 de marzo de 2024 por la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja. Sus medidas son los siguientes: partiendo del vértice 1 con ángulo 111º 47'00" en dirección cardinal Noreste recorre una distancia de cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (44.98 m) hasta llegar al vértice 2, donde gira levemente en dirección cardinal Norte con ángulo 194º19'21" y recorre una distancia de treinta y ocho metros sesenta centímetros (38,60 m) hasta alcanzar el vértice 3, de allí en dirección cardinal Este con ángulo 105º12'56" recorre una distancia de cincuenta cuatro metros cuarenta y tres centímetros (54,43 m) hasta llegar al vértice 4 con ángulo 197º07'20", que recorre una distancia de tres metros noventa y un centímetros (3,91 m) hasta llegar al vértice 5 con ángulo 171º02'54", y recorre una distancia de treinta y tres metros veintiún centímetros (33,21 m) hasta arribar al vértice 6 en ángulo 99°12'18" gira en dirección cardinal Sur, y recorre una distancia de treinta y cinco metros treinta centímetros (35,30 m) hasta alcanzar el vértice 7 con ángulo 179º08'44", recorriendo una distancia de treinta metros nueve centímetros (30,09 m) hasta alcanzar el vértice 8, donde gira en dirección Suroeste en ángulo 132°37'47" y recorre una distancia de cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros (47,57 m) hasta arribar al vértice 9 con ángulo 137º13'28" que gira en dirección Oeste y recorre cuatro metros cincuenta y cinco centímetros (4.55 m) hasta alcanzar el vértice 10 en ángulo 237º23'10" y nuevamente gira en sentido cardinal Suroeste, recorriendo una distancia de cuarenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros (44,66 m) hasta arribar al vértice 11 en ángulo 156º32'08", y recorre una distancia de veintinueve metros cincuenta y ocho centímetros (29,58 m) hasta llegar al vértice 12, donde gira en direccion cardinal Noroeste con ángulo 110º55'29" y recorre una distancia de veinticinco metros ochenta y tres centímetros (25,83 m) hasta llegar al vértice 13 con ángulo 145º42'01", donde gira en direccion cardinal Norte recorre una distancia de cincuenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros (59,42 m) hasta arribar al vértice 14 con ángulo 241º05'52", donde gira en dirección Noroeste y recorre una distancia de siete metros cincuenta y cinco centímetros (7,55 m) hasta llegar al vértice 15 con angulo 110º51'38" y nuevamente gira en direccion cardinal Norte y recorre cuatro metros ochenta y seis centímetros (4,86 m) hasta llegar al vértice 16 con ángulo 138º10'45" girando en direccion cardinal Noreste y recorriendo una distancia de diez metros ochenta y ocho centímetros (10,88 m) hasta llegar al vértice 17 con ángulo 231°37'09", y se inclina en sentido cardinal Norte, recorriendo una distancia de veintitrés metros sesenta centímetros (23,60 m) hasta alcanzar el vértice 1, cerrando la figura. Todo lo cual, hace una superficie total de 1 hectárea cinco mil seiscientos veintiséis metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (1 ha 5.626,52 m2). Los linderos son los siguientes: al Norte con Río Colorado; al Este y al Sur con eje de camino vecinal, y al Oeste con Eje de Ruta Nacional N° 79. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de ley, Art. 409 inc. 2° del C.P.C. y C.
Secretaría, diciembre de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 31469 - $ 70.650,00 - 07 al 21/03/2025 – Chamical

* * *

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la IIIº Circunscripción Judicial de La Rioja Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel hace saber que en en los autos Expte. Nº 30102240000039910 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Arroyo, Alfredo Ramón; Suarez de Arroyo, Adriana Isabel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) que se tramitan por ante esta Excma. Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto al inmueble ubicado en la ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja, cuya Matrícula Catastral es: Dpto.:12: 4-12-04-414-160-870, con una superficie total de dos mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados (2.256,71 m2), plano de mensura aprobado conforme Disposición Catastral N° 027444 de fecha 03 de julio de 2024. Los linderos son los siguientes: al Norte con propiedad del señor Iván Vera; al Este con propiedad de la Sra. Mariana Aliendro; al Sur con propiedad de José Quinteros, y al Oeste con camino vecinal de paraje Los Bordos. Por lo que se cita por cinco veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 inc. 2° del C.P.C.
Secretaría, 12 de diciembre de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 31470 - $ 20.410,00 - 07 al 21/03/2025 – Chamical

La señora Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la IIIº Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Giuliana Andrea Rivarola, hace saber que en los autos Expte. Nº 3010124000039901 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Arroyo, Alfredo Ramón; Suarez de Arroyo, Adriana Isabel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" que se tramitan por ante este Excma. Camara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto al inmueble ubicado en la ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja, cuya Matrícula Catastral es: Dpto.: 12; 4-12-04-414-896-277, con una superficie total de una 1 hectárea nueve mil doscientos veintitrés metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (1 ha 9.223,42 m2), plano de mensura aprobado conforme Disposición Catastral N° 027443, de fecha 03 de julio de 2024. Los linderos son los siguientes: al Norte con camino vecinal a Los Bordos; al Este con propiedad la Sra. Azucena Sancho y con propiedad del Sr. Antonio Sánches; al Sur con propiedad del Sr. Daniel Britos, y al Oeste con propiedad de la Sra. Laura González. Por lo que se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 inc. 2º del C.P.C.
Secretaría, 12 de diciembre de 2024.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Nº 31471 - $ 23.550,00 - 07 al 21/03/2025 – Chamical

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara 2° de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. Nº 20202190000018335 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Masud, Carlos Alberto / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B", a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Masud, Carlos Alberto a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate - Juez - Sra. Olga Beatriz Cabral - Prosecretaria.
Chilecito, seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Patricia Analía Moreno
Jefe de Despacho

Nº 31474 - $ 17.270,00 - 07 al 21/03/2025 – Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que en los autos Expte Nº 20201240000040089 - Año 2024 - Letra "G", caratulados: "Gordillo, Luis Alberto / Sucesión Ab Intestato"; se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Sr. Luis Alberto Gordillo, D.N.I. N° 6.710.016, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, veintiuno de … de dos mil veintic...

Margot Chade
Secretaria

Nº 31482 - $ 12.560,00 - 07 al 21/03/2025 - Chilecito

* * *

El Sr Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez. Secretaría "A" a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, en autos Expte. N° 10401220000033175 - Letra "G" - Año 2022, caratulados: "Castro Ariel Nicolás s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 inc. 1 y 2 del CPC), citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, sobre la calle Buenos Aires N° 478, barrio Centro, que mide: 9.77 m en su frente al Oeste; y 9.77 m al Este (contrafrente); y 63.44 m al Norte; y 63.44 m al Sur; lo cual comprende una superficie total de 639.73 m2. El inmueble posee los siguientes linderos: Norte: con Moisés Alberto Adi y María Rosa Luna, Este: con Angélica del Valle Dalesandro y Vicenta Celia Cabrera de Cussa, Oeste: con calle Buenos Aires y Sur: con Antonio Sumi Rizzi, Jorge Enrique Paliza, Eusebia E. Páez y Cecilia del Valle Carrizo Agüero. Individualizado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Departamento: 01, Sección: A; Manzana: 111; Parcela: "ag" según Disposición del Director General de Catastro de la Provincia de la Rioja N° 025563 de fecha 08-04-2022.
Secretaría, 28 de junio de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31485 - $ 25.120,00 - 07 al 21/03/2025 – Capital

* * *

El señor Juez de la Excma Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "A" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Carvajal, Francisco Benjamín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30101240000038877 - Letra "C" - Año 2024. Sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-14-09-033-127-102 ubicado en el paraje San Cristóbal, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: posee una superficie de 333,07 hectáreas 1.576,88 metros cuadrados y colinda con los siguientes linderos: al Norte: con Suc. de Alberto Rodríguez; al Sur: con Suc. de Mildonio Torres; y al Nor-Oeste: con Suc. de Ramón Alaniz. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 20 de diciembre de 2024.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Nº 31492 - $ 15.700,00 - 11 al 25/03/2025 – Chamical

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8 Unipersonal, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Verónica Inés Saperas, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10402240000037979 - Letra "S" - Año 2024, caratulados: "Saperas, Verónica Inés / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble ubicado en el barrio 4 de Junio de esta ciudad de La Rioja, sobre calle Cabo Primero Rodríguez N° 60, entre calles Teniente Ferrer Vieyra y Cabo Primero Pérez, cuya Nomenclatura Catastral otorgada por Disposición N° 026962 del 17/11/2023 por la Dirección General de Catastro de la Provincia es Dpto.: 1 - Circ. I - Secc G - Manz 43 - Parcela 70, y cuyas medidas son: partiendo del vértice 13 ubicado sobre la calle Cabo Primero Rodríguez, en el esquinero Norte con rumbo al Sur, una línea recta de 6,90 m hasta llegar al vértice 14; de ahí con rumbo, al Oeste una línea recta de 24,03 m hasta el vértice 15; de allí continuando con rumbo al Oeste una línea recta de 4,45 m hasta el vértice 16; de ahí rumbo al Norte una línea recta de 5,42 m hasta el vértice 1; de ahí rumbo al Este una línea recta de 4,70 m hasta el vértice 2; de allí rumbo al Norte una línea recta de 1,27 m hasta el vértice 3; de ahí rumbo al Este una línea recta de 4,06 m hasta el vértice 4; de allí una línea recta hacia el Sur ligeramente inclinada hacia el Este de 0,20 m hasta el vértice 5; de allí una línea recta hacia el Este de 0,45 m hasta el vértice 6; de allí una línea recta hacia el Norte ligeramente inclinada hacia el Oeste de 0,47 m hasta el vértice 7; de allí una línea recta hacia el Este de 2,95 m hasta el vértice 8; de allí una línea recta hacia el Sur ligeramente inclinada hacia el Este de 0,92 m hasta el vértice 9; de allí una línea recta hacia el Este de 3,36 m hasta el vértice 10; de allí una línea recta hacia el Norte inclinada hacia el Este de 0,55 m hasta el vértice 11; de allí una línea recta hacia el Norte ligeramente inclinada hacia el Oeste de 0,22 m hasta el vértice 12; y finalmente de allí una línea recta hacia el Este de 12,75 m hasta el vértice 13; encerrando una superficie total de 184,62 m2. Linda: al Norte y Oeste con lote "f" de Ana del Valle Carletti de Varas, Carlos Víctor Varas y Silvia Ana Varas; al Sud: con lote "g" de Aldo Orlando Díaz y al Este con calle Cabo Primero Rodríguez de su ubicación. Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, a comparecer en autos a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir.
Secretaría, 18 de febrero de 2025.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

Nº 31499 - $ 56.520,00 - 11 al 25/03/2025 - Capital

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Unipersonal, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, comunica que en autos Expte. 10101170000008854 - Letra "M" - Año 2017, caratulados: "Monzani, Bruno Patricio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", el Sr. Bruno Patricio Monzani ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circ.: I - Secc.: B - Mza.: 260, Parc.: "38" ubicada en el barrio Vargas, Dpto. Capital, determina según plano de mensura para usucapión adjunto, ubicado en la calle Charrúas y Caseros del barrio Vargas, que colinda al Oeste con Molina Perea, Gaspar Eduardo, al Este con Sinde S.A. y al Sur con calle Charrúas, y que mide: cuatrocientos sesenta y seis metros con treinta y dos centímetros (466,32 m2), de frente al Sur; sobre calle Charrúas de su ubicación: 16,73 m2; al Norte 25.03 m2; en su costado Este, 18.06 m2 y en su costado Oeste 31.28 m2. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Art. 409 inc. 2 del C.P.C.
La Rioja, 26 de noviembre de 2024.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 31502 - $ 20.410,00 - 11 al 25/03/2025 – Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Haidée Paiaro y del autorizante Dr. Claudio Gallardo Secretario, hace saber que en los autos Expte. N° 10201230000035780 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Bustamante, Silvia del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - "Sala 4" - "Unipersonal"; se ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble ubicado en paraje "Asociación Gaucha II" o también llamado "Agrupación Gaucha II" de la ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circ. I, Secc. H, Mz. 216, Parc. 65, Superficie Total: dos mil cuatrocientos trece metros cuadrados, con setenta y un decímetros (2.413,71 m2) equivalentes a cinco hectáreas (5 ha); que mide: desde el pto. 1/2 ciento treinta y dos metros con treinta y cinco centímetros (132,35 m); desde el pto. 2/3 cincuenta y tres metros con cuarenta y nueve centímetros (53,49 m); desde el pto. 3/4 ciento dieciséis metros con quince centímetros (116,15 m); desde el pto. 4/5 once metros con siete centímetros (11,07m); desde el pto. 5/6 setenta y ocho metros con noventa y cuatro centímetros (78,94 m); desde el pto. 6/7 dieciocho metros con cincuenta y nueve centímetros (18,59 m); desde el pto. 7/8 sesenta metros con cuatro centímetros (60,04 m); desde el pto. 8/9 doce metros con veintinueve centímetros; desde el pto. 9/10 sesenta metros con treinta y siete centímetros (60,37 m); desde el pto. 10/11 cuarenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (44,45 m); desde el pto. 11/12 veinticuatro metros con veinticuatro centímetros (24,24 m); desde el pto. 12/13 cincuenta y nueve metros con ochenta y ocho centímetros (59.88 m); desde el pto. 13/14 veintiséis metros con dieciséis centímetros (26,16 m); desde el pto. 14/15 ciento cinco metros con dieciséis centímetros (105,16 m); desde el pto. 15/16 siete metros con treinta y dos centímetros (7,32 m); desde el pto. 16/1 ciento diecinueve metros con cincuenta y nueve centímetros (119,59 m); y linda: al Norte: propiedad del Sr. Eduardo Saquilán, y propiedad de la Sra. Paola Vega; al Noreste: propiedad del Sr. Andrés Bustamante; al Sudeste: propiedad del Sr. Jesús Salvador Porras, y propiedad del Sr, Luis Nievas; al Sud: calle pública; y Oeste: propiedad del Sr. Mario Oliva. Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación en esta ciudad, a lodos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, de que formulen oposición por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de diciembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 31507 - $ 47.100,00 - 14 al 28/03/2025 - Capital

La Sra. Jueza de la Sala 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaría "B" del actuario Sr. Ariel Rubén Dávila, en autos Expte. N° 10102230000036168 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Avila, Alejandro César y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Hace saber que el Sr. Avila, Alejandro César, D.N.I. N° 13.694.254 y la Sra. Amelia de Jesús Sosa D.N.I. N° 14.862.646, han iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en Los Ceibos y Campinchuelo s/n B° Cochangasta, de esta ciudad Capital de La Rioja, que consta de una superficie total de 863,48 m2; Nomenclatura Catastral Dpto. 1, Circ. I, Secc. E, Mzna. 114, Parcela 60, plano de mensura aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 026538 con fecha 31 de mayo de 2023; el cual colinda al Este con propiedad del Sr. Andres Díaz; al Oeste con calle Campinchuelo; al Sur con calle Los Ceibos y al Norte con Club Velez Sarsfield. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 19 de febrero de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31508 - $ 23.550,00 - 14 al 28/03/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juarez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala "8", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica con una Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circunscripción "I"; Sección "H"; Manzana "509"; Parcela "35", se ubica en esta provincia de La Rioja, departamento Capital, sobre la acera Sud de calle Bartolomé Mitre del barrio Parque Industrial, y que mide: de frente al Norte cincuenta metros con cinco centímetros (50,05 m), en su contrafrente al Sud: cincuenta metros con diecisiete centímetros (50,17 m), en su costado Este: noventa y nueve metros con noventa y cuatro centímetros (99,94 m) y en su costado Oeste: noventa y nueve metros con treinta y tres centímetros (99,33 m) haciendo una Superficie Total: de cuatro mil novecientos noventa metros con setenta y seis centímetros (4.990,76 m) y linda: al Norte: con calle Bartolomé Mitre de su ubicación, al Sud: con lote "27", al Este: con lote "g" y al Oeste: con lote "F", Disposición N° 027290 de fecha 16 de mayo del año 2024; a comparecer a estar en derecho a los fines de que formulen oposición, en los autos Expte. N° 10401240000039511 - Letra "S" - Año 2024, caratulados: "Saine, Gabriel Eduardo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local de esta ciudad Art. 409 incs. 1° y 2° del C.P.C.
Secretaría, 11 de marzo de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31514 - $ 29.830,00 - 14 al 28/03/2025 - Capital

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez (Jueza); Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade, (Secretaria), hace saber que en los autos Expte. N° 20201240000041140 - Año 2024 - Letra "S", caratulados: "Soteras, Octavio Nicolás / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Octavio Nicolás Soteras, D.N.I. N° 08.015.952, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, La Rioja 13 de marzo 2025.

Margot Chade
Secretaria

N° 31525 - $ 15.700,00 - 18/03 al 01/04/2025 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000032081 - Año 2022 - Letra "T", caratulados: "Tobares, Rosauro Apolinario / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Rosauro Apolinario Tobares D.N.I. N° 18.510.581, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, octubre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 31526 - $ 15.700,00 - 18/03 al 01/04/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas - Secretaría "A", Sala 1 Unipersonal; de la 1° Circunscripción Judicial de la Pcia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, y la Secretaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza a estar a derecho por un (1) día, a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la sucesión del extinto Brizuela, Héctor José, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10101240000040106 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Brizuela, Héctor José - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edicto por un día en el Boletín Oficial y un día en un diario de circulación local.
Secretaría, 12 de marzo de 2025.

Dra. Delgado Eva Malena
Secretaria Transitoria

Nº 31530 - $ 3.454,00 - 21/03/2025 - Capital

El señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "2", a cargo de la autorizante, Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Silvia Beatriz Argüello, D.N.I. N° 16.578.355 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 201012410000025921 - Letra "A", caratulados "Argüello, Silvia Beatriz - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) y cinco (5) veces.
Chilecito, 17 de marzo de 2025.

Rita Garrot
Jefe de Despacho a/c.

Nº 31531 - $ 1.884,00 - 21/03/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A" a cargo del actuario Dr. Claudio Gallardo de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos Expte. Nº 10201240000040346 - Letra "E" - Año 2024, caratulados Eluani Fernando Alberto / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a comparecer en el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Fernando Alberto Eluani, 11.859.481 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad.
Secretaría, 12 de marzo de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 31532 - $ 2.826,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

La Dra. Ana Carla Menem, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, ordena la publicación del presente edicto en un diario local y en el Boletín Oficial por una (1) vez, citando a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Víctor Juan Carlos Herrera, DNI 5.541.214 para comparecer en los autos Expte. N° 10401240000039134 - Letra "H" - Año 2024, caratulados: "Herrera, Víctor Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de febrero de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31533 - $ 2.512,00 - 21/03/2025 - Capital

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A" en los autos Expte. N° 20101240000040545 - Letra "G" - Año 2024, caratulados: "Gaitán Luis Osvaldo s/Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Gaitán Luis Osvaldo, para que comparezcan dentro los treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 13 de diciembre de 2024.

Dra. Rita Silvina Albornoz — Juez
Ana Laura Ocampo — Prosecretaria

N° 31535 - $ 3.768,00 - 21/03/2025 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Tercera, Dr. Daniel Enrique Brizuela, de esta Cámara Única de la IVº Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, autos Expte. Nº 40101250000041381 - Letra "N" - Año 2025, caratulados: "Narmona, Isidora Irma s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Isidora Irma Narmona DNI Nº F3.336.827, bajo apercibimiento de ley, Art. 342, Inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente por cinco (5) veces.
Secretaría, 14 de marzo de 2025.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 31536 - $ 3.140,00 - 21/03/2025 - Aimogasta

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de la Rioja, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Eva Delgado, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Raquel Julia Danon DNI 4.630.318, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 10101250000041220 - Letra "D"- Año 2025, caratulados: "Danon Raquel Julia s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación.
Secretaría, 07 de marzo de 2025.

Dra. Delgado Eva Malena
Secretaria Transitoria

N° 31537 - $ 2.198,00 - 21/03/2025 - Capital

El Procurador Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición Nº 17/25 de fecha 17 de marzo del año 2025 de la Inspección General de Justicia de la Provincia, en Expte C023-0056-0-25, caratulados: "Nutrivita S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Socio Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) de un día en el Boletín Oficial de la Provincia, a los fines de comunicar que en la Sociedad Nutrivita S.R.L. con sede social en con domicilio en Av. Santa Rosa N° 2088 barrio Legislativo de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja; por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 28/02/2025, el Sr. Matías Carlos Mazzucchelli, (el cedente) argentino, soltero, D.N.I. N° 39.700.582, C.U.I.T. N° 20-39700582-9, estudiante, domiciliado en Pje. 280 470 barrio Ferroviario, provincia de La Rioja, cede y transfiere el total de 50 cuotas sociales representantes del 50% del capital social a los Sres. Diego Gerardo Mazzucchelli, argentino, nacido el 04 de noviembre de 1974, divorciado, D.N.I. 24.913.827, Cuil 20-24913827-5, de profesión Licenciado en Psicología Organizacional, con domicilio en la calle Apóstol Tomás N° 1327 barrio San Cayetano, provincia de La Rioja, la cantidad de ciento cuarenta (140) cuotas sociales, de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) de valor nominal cada una, equivalente a Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil ($ 1.400.000) representativas del 40% del capital social, quien además se designó como nuevo socio gerente mediante Acta de fecha 28 de febrero del año 2025 y a la Sra. Romina Belén Romero Ledesma, argentina, nacida el 15 de febrero de 1986, D.N.I. Nº 31.903.309, Cuil 27-31903301-8, soltera, domiciliada en calle Catamarca N° 297 de esta ciudad Capital provincia de La Rioja, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales de Pesos Diez Mil ($ 10.000) de valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Trescientos Cincuenta Mil ($ 350.000,00), representativas del 10% del capital social de la firma (cesionarios), quedando conformada actualmente la sociedad por el Sr. Diego Gerardo Mazzucchelli, suscribe un total de trescientas quince (315) cuotas sociales, de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00), valor nominal cada una, equivalentes a suma de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta Mil ($ 3.150.000,00) representativas del 90% del capital social de la firma, y la Sra. Romina Belén Romero Ledesma suscribe un total de treinta y cinco (35) cuotas sociales, de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) de valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Trescientos Cincuenta Mil ($ 350.000,00), representativas del 10% del capital social de la firma Nutrivita S.R.L. Publíquese.
La Rioja marzo 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31538 - $ 27.990,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar en los autos Expte. N°10402240000040386 - Letra "B" - Año 2024, caratulados "Bordón José Luis; Guerrero Ennia Elmira / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes José Luis Bordón M.I. N° 6.707.176 y de Ennia Elmira Guerrero F0.783.710, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 12 de marzo de 2025.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 31539 - $ 3.140,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Sala "1", Secretaría "A" de la actuaria a cargo de la Dra. Eva Delgado, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Alloza Angel Clemente; Olariaga Eduarda Guillermina a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101240000040406 caratulados: "Alloza Ángel Clemente, Olariaga Eduarda Guillermina / Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, febrero de 2025.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 31540 - $ 2.826,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 4, Dra. Ana Luz Moyano Vega Aciar (Jueza) a cargo de la Secretaria Dra. María Eugenia Ártico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ticac, Rosa Úrsula, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. 10400241000024809 - Letra "T" - Año 2024, caratulados: "Ticac, Rosa Úrsula / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local.
Secretaría, 26 de noviembre de 2024.

Dra. Silvia del Valle Córdoba
Prosecretaria

Nº 31541 - $ 2.512,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Virgilio Armando Aciares, D.N.I. N° 6.713.757 y Nicolasa Ignacia Bustamante, D.N.I. N° 4.412.323 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202250000041291 - Año 2025 - Letra "A", caratulados: "Aciares, Virgilio Armando y Otra - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial.
Chilecito, 12 de marzo de 2025.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 31542 - $ 2.826,00 - 21/03/2025 - Chilecito

El señor Inspector General de Justicia de la provincia de La Rioja, Sr. Jacob Emanuel Saúl, hace saber que por disposición I.GJ.P. (E) N° 294/24 de fecha 19 de noviembre de 2024, en el Expte. N° C023-0171-4-24, caratulado: "Los Granjeros La Rioja S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", se ha solicitado la inscripción por ante esta Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, de la Cesión de 2375 cuotas de la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Los Granjeros La Rioja S.R.L." por un valor de $ 100 cada una que representan el 95% del Capital Social; entre la Sra. Giraldo Yesica Daniela, DNI 33.889.932, CUIL N° 27-33889932-2, nacida el 10/10/88, con domicilio en calle Santa Cruz esquina Córdoba, B° San Martín, de esta ciudad, de profesión comerciante, estado civil soltera (la cedente), quien cede, vende y transfiere 2375 cuotas al Sr. Giraldo, Enzo José, DNI 13.400.393, CUIT N° 20-13400393-7, nacido el 16/12/1959, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1475, de profesión comerciante, casado (el cesionario), en la ciudad de La Rioja, Capital de la provincia del mismo nombre. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por un día.
Secretaría, marzo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31543 - $ 13.995,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera, Secretaría "B", Sala 1 Unipersonal, en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, ante la actuaria Dra. María José Quiroga, ordena publíquense edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios acreedores y/o quienes se consideren con derecho a comparecer en la sucesión de la extinta María de las Mercedes Aguilar, DNI 20.253.500 en los autos Expte. N° 10102210000026940 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Aguilar, María de las Mercedes - Sucesión Ab Intestato", dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, Art, 342 inc. 2.
Secretaría, 10 de marzo de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31544 - $ 3.140,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "B" publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C y C.N y cinco (5) veces, en un diario de circulación local, Art. 342 inc. 3°, en los autos Expte. N° 10402240000040753 - D - 2024, caratulados: "Díaz, César Nicolás / Sucesión Ab Intestato", citando a los herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derechos a la herencia del causante Sr. César Nicolás Díaz D.N.I. N° 8.017.325, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación del Boletín Oficial.
Secretaría, 12 de marzo de 2025.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 31545 - $ 2.826,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 5 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Dr. Claudio Gallardo, Secretario, en los autos Expte. N° 10201240000037540 - Letra "O" - Año 2024, caratulados: "Ortiz, Heraclio; Jofre, María Esther s/Sucesión Ab Intestato" - Letra "O" - Año 2024, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, a la sucesión de los extintos Ortiz, Heraclio, DNI 6478606 y Jofre, María Esther DNI 3678519, a comparecer a estar derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 14 de noviembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 31546 - $ 2.826,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamical - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 30102240000039894 - Letra "A" - Año "2024", caratulados: "Agüero, Pedro Amado; Luján, Rafaela Irene y Otra - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Pedro Amado Agüero D.N.I. N° 6.702.878, Rafaela Irene Luján D.N.I N° 1.227.956 y Beatriz Ramona Agüero D.N.I. N° 13.843.813, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día.
Secretaría, 06 de diciembre de 2024.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Nº 31547 - $ 2.826,00 - 21/03/2025 - Chamical

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Alberto Miguel Granado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto César Antonio Reachi, DNI N° 6.703.427, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101240000039574 - Año 2024 - Letra "R", caratulados: "Reachi, César Antonio - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, 13 de diciembre de 2024.

Ana Laura Ocampo
Prosecretaria

Nº 31548 - $ 3.140,00 - 21/03/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Rita Silvina Albornoz en los autos Expte. N° 20101240000040273 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Castro, Luis Alberto - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Castro, Luis Alberto, DNI N° 13.176.045, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en un diario de circulación local y un (1) día en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro. Fdo. Dra. Rita Silvina Albornoz (Juez de Cámara). Fdo.: Ante mí: Ana Laura Ocampo (prosecretaria).

Ana Laura Ocampo
Prosecretaria

Nº 31549 - $ 3.140,00 - 21/03/2025 - Chilecito

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Secretaría a cargo de la actuaria Dra. Eva Malena Delgado, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Ana Carolina Peña Pollastri, D.N.I. N° 14.616.745, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402240000039163 - Letra "P" - Año 2024, caratulados: "Peña Pollastri, Ana Carolina s/Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El decreto que así lo ordena dice: "La Rioja, cinco de marzo de dos mil veinticinco… Publíquense edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efecto de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación." ...Fdo.: Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez - Dra. Eva Malena Delgado, Secretaria Transitoria.
Secretaría, 14 de marzo de 2025.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

Nº 31550 - $ 4.396,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

La Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Alberto Miguel Granado - Secretaría Autorizante, Dra. Sonia del Valle Amaya, en los autos Expte. N° 20101240000037696 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "Mercado, Cecilia Elizabeth c/Pereira, Cristian Gustavo - Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas" que tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial, Secretaría "A" ha ordenado se publique edicto en el Boletín Oficial por una vez durante dos meses a fin de que se haga saber que se inició acción relativa al nombre, estado civil y capacidad de las personas, que tiene por objeto la supresión del apellido paterno de menor de edad; y citar a quien se considere con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles constados desde la última publicación (Art. 70 del C.C. y C.N.).
Chilecito, febrero de 2025.

Ana Laura Ocampo
Prosecretaria

Nº 31552 - $ 8.164,00 - 21/03 y 04/04/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza, Dra. Ana Carla Menem; Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - Unipersonal, a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo, en los autos Expte. N° 10401240000039499 - Letra "R" - Año 2024, caratulados: Robledo, Adriana de las Mercedes / Sucesión Ab Intestato", ha ordenado se publique edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local a efectos de citar a herederos, legatarios y acreedores, y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión de la Sra. Robledo, Adriana de las Mercedes, D.N.I. N° 11.496.700, quienes deben comparecer dentro de los treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 C.C. y C.N. y 342 C.P.C.
Secretaría, 18 de diciembre de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31553 - $ 3.140,00 - 21/03/2025 - Capital

El Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, ordena la publicación del presente edicto en un diario local y en el Boletín Oficial por una (1) vez, citando a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Eduardo Francisco Reynoso Romero, DNI 25.425.680 para comparecer en los autos Expte. N° 10401240000040233 - Letra "R" - Año 2024, caratulados: "Reynoso Romero, Eduardo Francisco s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de febrero de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31554 - $ 2.826,00 - 21/03/2025 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000037381 - Año 2024 - Letra "O", caratulados: "Oliva, Ramona Dorotea / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Ramona Dorotea Oliva D.N.I N° 6.723.222 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, 30 de agosto de 2024.

Mariano Robledo
Prosecretario Transitorio

Nº 31555 - $ 20.410 - 21/03 al 04/04/2025 - Chilecito

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: "Sulphamine S.R.L." - Expte. Nº 17 - Letra "S" - Año 2000. Denominado: "Mississippi II". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 24 de septiembre de 2024. Señora Directora: Vista la presentación de fojas 471 a 477, esta Dirección informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada, quedando graficado en consecuencia un total de 25 pertenencias; de las cuales veinticuatro (24) pertenencias de 100 ha cada una y una (1) pertenencia remanente de 4 ha 1160 m2. Además, esta Dirección informa que el Perito actuante propuesto en fojas 472, se encuentra inscripto en el registro que se lleva a los efectos para realizar los trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento; encontrándose habilitado para realizar dichos trabajos ya que da cumplimiento con lo dispuesto por los Art. 62 y Art. 65 de la Ley N° 3.870/79. Asimismo se informa que las coordenadas Gauss Krugger (Posgar 94) perimetrales para la publicación de edictos de Mensura son: Y=2518010.490 X=6730492.450 Y=2522545.240 X=6739392.440 Y=2525933.617 X=6739392.448 Y=2523462.412 X=6734542.440 Y=2520960.476 X=6734542.440 Y=2520960.476 X=6731591.041 Y=2520882.540 X=6731624.930 Y=2520723.020 X=6731258.110 Y=2520960.470 X=6731154.862 Y=2520960.476 X=6730953.220 Y=2520739.590 X=6730937.640 Y=2520774.098 X=6730492.440. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Directora de Catastro Minero - Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de marzo de 2025. Visto… y Considerando... La Directora de Minería dispone: Artículo 1º.- Apruébese la Petición de Mensura de la Manifestación de Descubrimiento denominada: "Mississippi II", solicitada por la razón social Sulphamine S.R.L., ubicada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia, según prescribe el Art. 83° del CM. Artículo 2º.- Desígnese al Ing. Luis Domingo Maza, profesional propuesto para la ejecución de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de la mina de autos, quien deberá comparecer dentro del término de cinco (5) días, siguientes a su notificación, a la Dirección de Minería a fin de recibir las instrucciones de Catastro Minero para el logro de su cometido. Artículo 3°.- Por Dirección de Catastro Minero fíjese fecha y hora de iniciación, forma y condiciones de realización de los trabajos. El perito deberá ejecutar la mensura en el término de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la presente, Art. 99° del C.P.M., bajo pena de aplicar el Art. 101° del citado código. Artículo 4.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 5º.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 6º.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota Dirección de Catastro. Fecho. Resérvese. Disp. D.G.M. Nº 65/25. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Nº 31551 - $ 54.366,00 - 21 y 28/03 y 04/04/2025

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 21.03.2025 13:20:48

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	314,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	314,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	314,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	442,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	442,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	933,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	933,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	4.388,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	933.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	53.180,00
k) Ejemplar del día	Pesos	395,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	870,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	480,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	585,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	665,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	77.780
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	106.635,00